

Guayaquil, 6 de marzo del 2015

Señor Don
Jhonny Marcelo Béjar Portilla
Gerente General de GAUTIER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunicamos que el día de hoy hemos cedido las acciones que nos corresponden en el Capital Social de **GAUTIER S.A.** y que a continuación detallo:

TITULO No. 01.- De propiedad del señor Jhonny Marcelo Béjar Portilla, contentivo de 400 acciones, numeradas de la 001 a la 400 se cede a favor del señor Juan Pablo Béjar García;

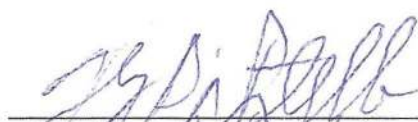
TITULO No. 02.- De propiedad del señor Juan José Béjar García, contentivo de 400 acciones, numeradas de la 401 a la 800 se ceden 399 acciones a favor del señor Juan Pablo Béjar García;

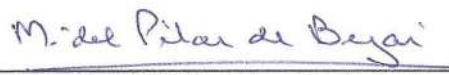
Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor.

Con los antecedentes expuestos, solicitamos se anote la mencionadas cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscriben la presente carta el cesionario.

Atentamente,


Jhonny Béjar Portilla
CEDENTE


María del Pilar García de Béjar
CÓNYUGE CEDENTE


Juan José Béjar García
CEDENTE


Juan Pablo Béjar García
CESIONARIO

Guayaquil, 6 de marzo del 2015

Señor Don
Jhonny Marcelo Béjar Portilla
Gerente General de GAUTIER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunicamos que el día de hoy hemos cedido las acciones que nos corresponden en el Capital Social de **GAUTIER S.A.** y que a continuación detallo:

TITULO No. 01.- De propiedad del señor Jhonny Marcelo Béjar Portilla, contentivo de 400 acciones, numeradas de la 001 a la 400 se cede a favor del señor Juan Pablo Béjar García;

TITULO No. 02.- De propiedad del señor Juan José Béjar García, contentivo de 400 acciones, numeradas de la 401 a la 800 se ceden 399 acciones a favor del señor Juan Pablo Béjar García;

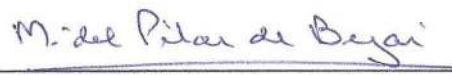
Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor.

Con los antecedentes expuestos, solicitamos se anote la mencionadas cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscriben la presente carta el cesionario.

Atentamente,


Jhonny Béjar Portilla
CEDENTE


María del Pilar García de Béjar
CÓNYUGE CEDENTE


Juan José Béjar García
CEDENTE


Juan Pablo Béjar García
CESIONARIO